

P. A.

(1)

ESPÍRITU DEL AMANTE

DE LA CONSTITUCION.



*Æquam memento rebus in arduis
Servare mentem, non secus ac bonis
Ab insolenti temperatam
Lætitia, MORITURE Delli.*

Hor. II. Od. 3.

Es un consuelo para los cristianos, dice San Agustín, leer en el evangelio que á Jesucristo se le calumnió de seductor y de samaritano; pero es al mismo tiempo una lección muy importante para todos el saber que los discursos públicos no fueron nunca favorables al Salvador, y que toda la inocencia de su vida no pudo defenderlo de la odiosa maledicencia.

Este pernicioso vicio que priva á los hombres de lo mas apreciable que tenemos, que es el buen nombre; esta peste maligna que deja muestra de su contagio en donde quiera que toca; este delito atroz que quita el sosiego á las familias y las cubre de luto; este crimen inexcusable, hijo siempre de la perversidad, que sin distinción de sexos, edades ni condiciones, poco satisfecho de affligir á los vivos nos si-

que acosando mas allá del sepulcro y aun osa profanar el cielo, no causa tanto estrago cuando se presenta á cara descubierta, como cuando lo viste el artificio para que no sabiendo que entre las plantas está escondido el áspid, nos pueda ofender á su salvo.

Al que se dice amante de la Constitución, lo ciega el amor á la patria, de manera que le parecen los demas traidores y enemigos de ella: lo devora el celo por la honra y gloria de Dios hasta difamar á sus ministros y á los que se consagran especialmente á su servicio: lo asusta el peligro que corre la nacion y proboca á una guerra civil, indisponiendo al ejército y á las demas clases del estado, en una palabra: escudado con decir que la Constitución es *santa, sacrosanta, sagrado Código y Libro santo*, se tiene ya por dispensado del cumplimiento de la ley de Dios.

Las Córtes son las primeras á quienes censura de haber faltado á su deber: *» si cuando pisó de nuevo (el Rey) el territorio Español, hubieran las Córtes depuesto la clemencia: si las Córtes hubieran hecho respetar los derechos de nosotros que somos el Soberano, hubieran dejado satisfecho su deber.*"

Pareciéndole que no basta todavía que el Rey tenga empeñada su palabra con Dios y con la Nacion por un solemne juramento, ni que haya expedido un Decreto para castigar á los que resistan seguir su ejemplo, dice con una reparable desconfianza *» T*
» tú, digno presidente de Galicia, no dejes las armas de la mano hasta que las Córtes estén establecidas; engrúeta el ejército de la libertad Española."

A la grandeza y al clero no se contenta con quitarles solo dinero, sino tambien la reputacion: *» exijase, pues, de ellos un préstamo obligatorio que de esta suerte se socorre la urgente necesidad y se*

„ les quita las armas con que nos estan haciendo la
„ guerra.”

Con las comunidades religiosas se muestrá
mas expresivo, pues aunque á todas les dá el tí-
tulo honorífico de *turba inútil y aun perjudicial de*
frailes, lo hace movido de que son *enemigos de la*
religion y consiguientemente de Dios y de la Patria.

De nada le sirve tampoco al ejército español
haber *sacrificado medio millon de víctimas* por defen-
der su libertad: „ *es forzoso establecer la milicia na-*
„ *cional, y que brille el acero en manos de ciuda-*
„ *danos de aliento constitucional: los liberales no co-*
„ *nocemos mejores defensores de la ley que nosotros*
„ *mismos.*”

Por último, no teniendo en que fundar su
recelo respecto del pueblo, le hace sobre este
otros dos agravios, uno suponer que su obediencia
es hija de la costumbre que tiene de ser esclavo, y
otro que esto depende de su ignorancia: „ *el pue-*
„ *blo indocto, acostumbrado á vivir en la tenebrosa es-*
„ *clavitud, huye de la luz de la libertad?*”

Pero ¿qué extraño es que no se dé honor á los
hombres cuando no se le tributa á Dios? „ *si cuan-*
„ *do Fernando (dice) recobró su libertad, debida úni-*
„ *camente á nuestros bríos y no á las mentidas pécas*
„ *de los frailes;*” Dios no hace caso de bríos sino de
pécas, y confesando como confiesa el amante de la
Constitucion, y es en efecto verdad, que „ *la España*
„ *sin ejército, sin marina, sin recursos, ocupada traido-*
„ *ramente sus plazas y prisionero su Rey*” supo defen-
derse y salvarse, está manifiesto de suyo que esto
no pudo ser efecto *únicamente de bríos*, pues no ha-
bia con que hacerlos, sino obra *únicamente de Dios*,
á quien debió atribuírsela.

Por otra parte la expresion de las *mentidas*

preces de los frailes abraza á todos, pues á ninguno excluye y ha de significar, ó que no han hecho preces los frailes, ó que no se han acordado de pedir en ellas especialmente por el Rey, ó que en vez de rogar á Dios que lo restituyese al trono le-suplicaban que no lo trajese nunca.

¿Por donde sabe el amante de la Constitucion que no han hecho preces los religiosos cuando en todas partes se les ha visto oír y decir misa, asistir á coro y rezar el oficio divino? Pero permitiendo que absolutamente ninguno de ellos haya cumplido con el precepto de oír misa entera los domingos y fiestas de guardar y faltado tambien á una de las principales obligaciones de su instituto, que es la de orar, seria entónces una impertinencia advertir que en la libertad del Rey no tuvieron parte las *preces* que no se hicieron y una bellaquería del amante de la Constitucion acordarse al decir esto solo de los *frailes*.

Suponer que no han pedido especialmente por el Rey, es ignorancia, ó maliciosa afectacion de no saber un artículo de fe, que es *el de la comunión de los Santos en la santa Iglesia católica*, de cuyo gremio no están excluidos los frailes, y siendo S. M. C. el primer prójimo, tiene derecho á participar del fruto de sus *preces*, aunque al hacerlas no se hayan acordada de él: además de que conforme al documento de San Pablo, intercede la iglesia todos los dias en el Cónon de la misa y tambien en la Colecta, especialmente por el Rey. » *Atí, Padre cle-*
mentísimo (dice en el Cónon) *te rogamos y pedimos*
que aceptes y bendigas estos dones, estas ofrendas sin
mancha, este santo sacrificio que te ofrecemos, prin-
cipalmente para que te dignes mantener en paz, de-
fender y gobernar en todo el orbe á nuestra madre

" la Santa Iglesia Católica y Apostólica, juntamente con
 " tus siervos nuestro Papa, nuestro Arzobispo, nuestro
 " Rey. Te suplicamos (dice en la Colecta) que de-
 " fiendas de toda adversidad á tus siervos nuestro Pa-
 " pa, nuestro Arzobispo, nuestro Rey, nuestra Reina,
 " al Príncipe, á la familia Real, al pueblo come-
 " tido á su cuidado, á su ejército &c." Y habiendo
 entre los religiosos muchos sacerdotes, han de haber
 dicho misa con las oraciones de la iglesia.

Por último, suponer que faltando á todas sus
 obligaciones han pedido que no vuelva á reinar, es
 una impostura desmentida por la pública notoriedad,
 pues en todos los monasterios y comunidades, aun
 las mas pobres se hicieron novenarios y rogativas
 por su restitucion al trono. Que hubiesen pedido los
enemigos de la religion que á su favorecedor el aman-
 te de la Constitucion se lo llevara Dios, tendria al-
 guna verosimilitud; pero al Rey ¿por qué?

Es buena ceguedad llamar *enemigos de la re-
 ligion* á los que por su dedicacion particular á ob-
 servarla se han llamado y se llaman *religiosos*, y que
 se diga con tanta ignorancia como presuncion que si
*acaso fueron útiles en la época de su fundacion, de nin-
 guna manera al presente.* En efecto, no es esta la pri-
 mera vez que se nota que si los religiosos son po-
 bres, sirven de carga al pueblo; si ricos, empobre-
 cen á los demas y es menester despojarlos; si pia-
 dosos y retirados, supersticiosos y fanáticos, y si
 parecen en el mundo, escandalosos y disipados.

Si los frailes son inútiles y perjudiciales ¿por
 qué los protege la Iglesia y el Estado? No parece
 creíble que un *virtuoso liberal* se explique respecto de
 los religiosos con menos equidad que un filósofo in-
 crédulo y que un protestante.

" Fué mucho tiempo (dice el primero) un

„ consuelo para el género humano que hubiese asilos
 „ abiertos para los que quisieran huir de la opre-
 „ sion del gobierno Godo y Vándalo. Casi todo el
 „ que no era señor de Castillo, era esclavo: en la
 „ dulzura de los claustros se escapaba de la tira-
 „ nia y de la guerra.... Los pocos conocimientos que
 „ quedaban entre los bárbaros se preservaron en los
 „ monasterios. Los Benedictinos transcribieron algu-
 „ nos libros y poco á poco fueron saliendo de los
 „ claustros invenciones útiles: por otra parte estos
 „ religiosos cultivaban la tierra, cantaban las alaban-
 „ zas de Dios, vivían sóbriamente, eran caritativos
 „ y su ejemplo podia servir para mitigar la feroci-
 „ dad de aquellos tiempos de barbarie..... No se
 „ puede negar que ha habido en el claustro grandes
 „ virtudes. Apenas habrá monasterio que no contenga
 „ almas admirables que hacen honor á la naturaleza
 „ humana. Muchos escritores han tenido gusto en
 „ buscar los desórdenes y vicios con que se man-
 „ charon en otro tiempo estos asilos de la piedad.
 „ Sin embargo, es cierto que la vida secular ha si-
 „ do siempre mas viciosa y que los crímenes enor-
 „ mes no se han cometido en los monasterios aun-
 „ que se han hecho mas notables por su contraste
 „ con la regla. Ningun estado ha sido puro siempre.
 „ Es menester no ver aquí sino el bien general de
 „ la sociedad: el reducido número de claustros hizo
 „ desde luego mucho bien, el excesivo puede envile-
 „ cerlo. Es preciso confesar que los Benedictinos han
 „ publicado muchas obras buenas, que los Jesuitas han
 „ hecho grandes servicios á las bellas letras; es me-
 „ nester bendecir á los hermanos de la caridad y á
 „ los de la redencion de cautivos. La primera obli-
 „ gacion es la de ser justos..... Es necesario conve-
 „ nir, á pesar de todo lo que se dice contra sus

» abusos, que ha habido siempre entre ellos hombres
 » eminentes en ciencia y en virtud.... Los institutos
 » consagrados al consuelo de los pobres y al socor-
 » ro de los enfermos, han sido los ménos brillantes
 » y no son los ménos respetables. Acaso no habrá
 » cosa mayor sobre la tierra que el sacrificio que un
 » sexo delicado hace de su belleza, de su juventud,
 » y muchas veces de su noble cuna para aliviar en
 » los hospitales este conjunto de las miserias huma-
 » nas, cuya vista humilla tanto nuestro orgullo y es
 » tan repugnante para nuestra delicadeza. Nadie se
 » puede quejar de tales institutos." (1)

El protestante dice: » La naturaleza misma
 » de estas sociedades (habla de las religiosas) impi-
 » de el que puedan ser muy numerosas: su excesi-
 » vo número les perjudica y las reduce.... Sin el la-
 » zo saludable de la religion seria envano intentar
 » el establecimiento de semejantes sociedades; las que
 » no se formasen sino por convenios, no durarian mu-
 » cho tiempo. El hombre es muy inconstante para
 » sujetarse á la regla cuando puede impunemente
 » quebrantarla, y es menester que en el recinto don-
 » de deba observarse, todo se someta á ella. La re-
 » ligion sola, ya sea por su fuerza natural, ya por
 » la opinion pública puede producir este dichoso efec-
 » to. En el claustro al que pudiera violar la regla se
 » le contiene por la sociedad entera, que necesita de
 » la estimacion pública para reelevar la mediocridad
 » de su estado. Yo me complazco, pues, de que los
 » protestantes hayan conservado los claustros en Ale-
 » mania, y yo querria ver estos establecimientos en
 » todas partes.... Seria fácil corregir los defectos y
 » reformar los abusos de los que lo merecen. Se les

(1) *Essais sur l' Hist. gen. tom. 4 cap. 135.*

„ ataca no solo por los abusos, sino á ellos mismos
 „ y por principios que no pueden producir mas que
 „ mal y se descarria á los hombres creyendo ablar-
 „ les el language de la humanidad.“ (2)

Hay muchos modos de contribuir al bien de la sociedad, y la Constitución no priva á los ciudadanos de la *libertad* que tienen para elegir el que les acomode. Dedicarse á observar una vida tan recomendada por la sagrada Escritura y que ha producido tantos santos; dar ejemplo de virtud; ocuparse en obras de misericordia; orar por nuestros hermanos; ayudar al clero secular en la administración de sacramentos y en la instrucción del pueblo; socorrer á éste en todas sus necesidades; hacer viages dilatados y peligrosos para propagar el evangelio; y dar á la iglesia y al estado ministros dignos de regirlo, no puede llamarse *inútil*, ni menos *perjudicial*, sino por el que sea enemigo de Dios y de los hombres. ¿Si entre los Angeles hubo malos, qué extraño es que los haya tambien entre los frailes?

¡*La Patria está en peligro!* Ya se vé, pues si el amartelado liberal ha declarado á casi todos enemigos de ella. *La pequeña porcion de grandes; el puñado de poderosos; el clero opulento y la turba de frailes* conspiran contra su seguridad; *el pueblo por indolente* y *el ejército por que los liberales no conocemos mejores defensores de la ley que nosotros mismos*, no sirven tampoco para sostenerla; pero tan fundada como su calificación es la medida que dá para precaver su ruina, pues „ *si no se castiga al momento y ejemplarmente el mas leve agravio de la Constitución,*“ ve levantarse en España la misma guerra civil que

(2) *Lettres sur l'histoire de la terre et dell'homme* por M. Del. tom. 4. pag. 72 et suiv.

en la Francia. Falsa erudición. Precisamente su consejo fué el que causó la revolución, como lo aseguran los historiadores franceses de aquel tiempo, pues la menor sospecha bastaba para alarmar al pueblo y llevar á la guillotina al que les parecía opuesto á la libertad, y la malicia que en despertando una vez no vuelve á cojer el sueño, se aprovechó de la ocasión y á pretesto de desconfianza daba el grito el ladrón, el asesino, el parricida, el sedicioso, el sacrilego y no cesaba hasta conseguir su intento. Yo no quiero decir por esto que á cualquiera que se ocupe en inquietar al estado no se le escarmiente é impida hasta donde fuere necesario, sino solo que este escritor no es propósito para juez ni para testigo.

Sin embargo, *la sana política persuade que á todo trance se aumente el partido liberal.* Lo que la sana política persuade, no es aumentar partidos ni fomentarlos, sino que no los haya y cumplamos todos con lo que la Nación ha decretado y decrete y manda ejecutar el Rey.

Lo que hay para mí de mas notable en su papel, es que se atreva á decir en él al Rey que la voz de la Nación es que no tiene entera confianza ni de sí misma, ni de que S. M. C. cumpla con el juramento que ha hecho de observar la Constitución y que por esto exhorta á los gefes *para que no dejen las armas de la mano hasta que las Cortes estén establecidas: que la grandeza y el clero opulento, que no tienen privilegio especial para no sufrir quebrantos en las visisitudes generales, están de pleito con lo que les ha quedado pues lo emplean en hacernos la guerra: que aunque á las comunidades religiosas no las ha podido conservar en todas partes, su conveniencia particular, sino la pública, son sin embargo una turba de frailes enemigos de la religion y de la patria: que*

el acero en manos del ejército que ató con las cadenas que oprimian la Europa al osado que las trajo para hacernos esclavos, no presta toda la seguridad apetecible, porque *los liberales no conocemos mejores defensores de la ley que nosotros mismos: que el pueblo como indocto y acostumbrado á vivir en la tenebrosa esclavitud, huye de la luz de la libertad, única que puede salvarlo: en resolucion, que los españoles nos hemos vuelto locos, pues solo así pudieramos discurrir de esta manera.*

La primera obligacion del hombre es la de cumplir con lo que Dios le manda y nadie nos ha dispensado ni nos puede dispensar de ella. *No matarás*, dice el quinto precepto de su ley, y la Constitucion no se ha hecho para autorizar vicios, sino para proteger la virtud y defender las propiedades, ¿pues por qué el amante de la Constitucion ha de privar á tantos como inconsiderada é injustamente ofende, de un bien mas estimable que todas las riquezas y aun que la misma vida, y disculpar sus imposturas con el amor á la Constitucion?

Los libelos difamatorios y los escritos calumniosos, de cuya clase es el suyo, están prohibidos por el artículo 4. del decreto de las Cortes de 10 de Noviembre de 1810, y no sirve para esto de excusa el ser virtuoso liberal, ni el llamar santa á la Constitucion, pues esto parece mas bien quererla poner en ridiculo.

Es malvado quien sufre á los malvados: es necesario perseguirlos; es fuerza exterminarlos. ¿Quién habrá revelado á este ángel exterminador, que es malvado quien sufre á los malvados, y que Dios al tolerarlos no dá en esto mismo una muestra de su bondad? Habrá sido acaso aquella misma sabiduria que le hizo decir ántes que *los enemigos de la religion, eran los frailes.*

En resumen, aunque el ánimo del escritor ha sido el de hacer estimable la Constitución, no son á la verdad dignos de elogio los medios de que se vale para conseguirlo, pues como se ha visto todo lo que en substancia viene á decir es que no encuentra quien la quiera, y no hallándose capaz de probar esto ni de hacer ver las ventajas que resultan de adoerarla, toma para lo uno el partido de levantar falsos testimonios, y para lo otro el de atribuir á un desafecto que existe solo en su fantasía y es hijo de su insuficiencia, á que son *malvados, ó enemigos de la religion, ó indoctos*, ó no respiran *aliento constitucional*, es decir, que el no saber demostrar él la utilidad de la Constitución, no consiste en culpa suya, sino en las ajenas.

MEJICO: 1820.

Imprenta de Ontiveros.

*Se vende en la librería de D. Manuel Re-
cio en el portal de los Agustinos.*